MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Admnist. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.y.F. Nº 86/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERÉNDUM "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA CON LA FIRMA CONDOMINIO RICARDO RODRIGUEZ SILVERO Y OTRA.

Asunción, 27 de diciembre de 2010.

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en el cual solicita y justifica el pedido de renovación de "Locación de Inmueble" para la sede del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS,** establece que: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos."*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.

Que, la unidad solicitante justificó suficientemente el pedido de renovación del contrato de alquiler; obteniendo así el Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica DOC N° 441 de fecha 21 de diciembre de 2010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a Renovar los contratos de Locación de Inmuebles.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Lic. Rossana Quiñónez
Dirección General
Direc. Gral. Admnist. y Finanz

Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.y.F. Nº 86/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERÉNDUM "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA CON LA FIRMA CONDOMINIO RICARDO RODRIGUEZ SILVERO Y OTRA.

Articulo 1° Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble, Ad Referéndum, "Alquiler de Edificio para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con la Firma Condominio Ricardo Rodríguez Silvero y Otra, por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, cuyo monto mensual es de Gs. 8.025.000.- (Guaraníes ocho millones veinticinco mil) y por el monto total de Gs. 96.300.000. (Guaranies noventa y seis millones trescientos mil).

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2011, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.